

Valga p.^{ra} en el presente año de 1812 =

Gadbin



Quarenta maravedis.

Duplicado

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE 1812, OCHOCIENTOS Y ONCE.

Franco Juan Xaxillo Fiel a lo fecho y Avenido de este Ayuntamiento. Certifico como en el veinte y ocho de Agosto de este año en la plaza p.^{ca} de este lugar como sitio muy proporcionado por mandato y presencia del Sr. Antonio Martin Alcalde, Josef Cuella Regidor Decano, Antonio Promera Regidor el segundo voto, y Simon Pino P.^{ro} Sindico General, que me componen la Jurisprudencia y Ayuntamiento de este lugar, de fray Domingo de los Dolores Teniente Cura de esta Parroquia, y de la mayor parte de vecinos, lei en alta voz la Constitucion Politica de la Monarquia Espanola sancionada por los Cortes Generales al pie de la letra y en defecto de ella un Capitulo, como tambien los decretos que la acompañan en el principio y fin, de la que quedaron todos los concurrentes bien enterados para su obediencia, y en seguida para sonar dho. señores a esta Parroquia a fin de celebrarse la Misa Solemne que prebiene el decreto, la que se celebró por dho. fray Domingo en accion de gracias, en la que en su oficio, volvi a leer dha. Constitucion, y decretos, y concluida que fue su lectura, dho. Padre Teniente hizo la exortacion analoga ala obediencia de dha. Constitucion en todas sus partes; y concluida q. fue la Misa, su m.^{do} dho. Sr. Alcalde prestó en mano del Regidor Decano el juramento en solemne forma de guardar y hacer guardar

la dha Constitucion, y se obedecex a nro Sobexano el Sr.
Don Fernando Septimo, despues lepreto el Ayuntamiento
en mano de un nro en los mismos terminos y como
dice la formula ultima del decreto que se citará y en
requida todo lo concurrense incluyendo en ello lo que
que estaban presentes, en mano de dho Sr. Alcalde
con la formula primera que prebiene el decreto de
su M.^d del diez y ocho de Mayo de este año, y concluido,
que fue este acto se canto el Te Deum, con repique de
Campanas y Solemnidad que exige el Caso: Como tam
bien se ha celebrado en obsequio de dho Ayuntamiento por
todo el Pueblo tres noches seguidas ala Publicacion
de dha Constitucion iluminaciones, con repique
de Campanas, y otras varias funciones, que los ve
cing han inventado publicando en ellas viva la
Religion, Patria y Rey y la Constitucion Politica de la
Monarquia Española. Y en cumplimiento de lo man
dado doy el presente que firmo en Sanbin a trece
ta y uno de Agosto de mil ochocientos y doce =

Franco Fernandez

J. Xarillo

Sanbin 69